

Universidad y violencia de género: el caso de las universitarias de Guerrero, México¹

University and gender violence: the case of female university students in Guerrero, Mexico

Ana Berónica Palacios Gámaz²
avgamaz@hotmail.com

Guadalupe Palacios Gamas³
lp_gamas@hotmail.com

María Guadalupe López Morales⁴
marilu.lo@hotmail.com

Jorge Luis Fidel Torres Rojas⁵
lftorres26@hotmail.com

Resumen

En este artículo se aborda el estudio de las condiciones de vida y las características de la violencia de género que experimentan estudiantes de nivel superior de México, particularmente de la región Sur que es la más pobre, marginada y violenta, como es el caso de las estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), en lo que concierne al espacio familiar, en sus relaciones de noviazgo o pareja y en el espacio universitario, que permita caracterizar las relaciones de género que configuran parte de la cultura de la sociedad en la que se sitúan. Los hallazgos de la investigación expresan que las universitarias presentan una alta dependencia de los recursos de sus padres para sobrevivir y una relevante proporción ha sufrido violencia de género en las instituciones familiar y educativa de nivel superior, así como en sus relaciones afectivas de noviazgo/pareja, lo que les constituye como espacios reproductores de relaciones sociales agresivas, de modos de socialización sexistas atravesadas por relaciones de poder basadas en la desigualdad de género y sitúan a las universitarias en condiciones de violencia y vulnerabilidad.

Palabras claves: *Violencia, género, universidad.*

Abstract

This article specifically addresses the study of living conditions and characteristics of gender-based violence experienced by higher-level students in Mexico, particularly in the southern region, which is the poorest, most marginalized and violent, as is the case of the students of the Autonomous University of Guerrero (UAGRO), in what concerns the family space, in their dating relationships or in the university space, which allows characterizing the gender relations that make up part of the culture of society in which are located. The research findings express that university students are highly dependent on their parents' resources to survive and a significant proportion have suffered gender violence, in higher-level educational and family institutions, as well as in their affective dating / partner relationships, which constitutes them as reproductive spaces of aggressive social relationships, of sexist socialization modes crossed for power relations based on gender inequality and place them in conditions of violence and vulnerability.

Keywords: *Violence, gender, university.*

¹ Investigación financiada por la Secretaría de Educación Pública de México, a través del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PRODEP) y la Universidad Autónoma de Chiapas, denominada "Violencia de género en universitarias del sur de México", con clave 05/SOC/PDP/173/17, realizada en el periodo 2016-2017.

² Dra. en Estudios Científico Sociales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Línea de investigación: cultura, comunicación y violencia. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), México.

³ Licenciada en Psicología por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Línea de investigación: Relaciones de género. Jefa del Depto. de Género de la Universidad Autónoma de Chiapas, México.

⁴ Doctora en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Chiapas. Línea de investigación: Derechos humanos, derecho de familia y género. Profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, México.

⁵ Dr. en Pedagogía por el Instituto de Estudios Superiores Emilio Rabasa Esteban. Línea de investigación: Economía y Educación. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Chiapas, México.

Introducción

La violencia de género es un fenómeno social que refiere a las agresiones que sufren mujeres y no es atribuible a una predisposición genética, sino debe entenderse como una construcción social, resultado de un proceso social (Burgués *et al.*, 2006; Tapia, 2015); en el entendido de que el género como constructo cultural refiere a un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales basados en la diferencia sexual, que define lo que es femenino y masculino; normas sociales que establecen formas de comportamiento, funciones, valoraciones, oportunidades y relaciones entre mujeres y hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007; Beauvoir, 1949/2016), de las cuales derivan comportamientos discriminatorios, desigualdades y diversas violaciones a los derechos humanos (Lagarde, 2007).

La violencia de género se vincula fundamentalmente con la dimensión cultural ya que al hablar de las diferencias basadas en el género se relaciona con el sistema simbólico, creencias, valores y normas atribuidas a las personas identificadas en determinado género. Desde la perspectiva de Lamas (1996) "La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano" (p.4). Generalmente dichas representaciones de género, lo que es ser, actuar y el lugar que "debe" ocupar un hombre o mujer en determinada sociedad, van a caracterizar una cultura sexista y patriarcal que orienta prácticas de discriminación, exclusión, desigualdad y violencia en la mayoría de las sociedades de hoy día que trasciende la esfera privada y no distingue edad, clase social, raza ni grado académico.

Ejercida contra mujeres indistintamente del nivel académico que posea, la violencia de género se produce y reproduce en diferentes ámbitos, como las universidades; espacio social donde si bien se reproducen las relaciones humanas, también suelen expresar las características violentas de los contextos donde se hallan situadas que considera a la violencia de género. Esto es una contradicción con la percepción generalizada sobre las universidades, en el sentido de que representan "el mejor emblema de la naturaleza humana: ciencia, progreso, ética y solidaridad" (Montesinos y Carrillo, 2011). Por ello, el presente trabajo tiene el objetivo de analizar la violencia de género que experimentan las estudiantes de universidades públicas del sur de México y específicamente aporta evidencia empírica de esta problemática en la Universidad Autónoma de Guerrero, situada en una de las entidades más pobres, marginadas y violentas del país.

El supuesto que orientó la investigación se sitúa en una perspectiva sociocultural que plantea la existencia de valores culturales que legitiman la dominación del hombre sobre la mujer. Esta cultura sexista ha legitimado la creencia de la superioridad del hombre, que ha mantenido principalmente a las mujeres, en situación de inferioridad, subordinación y explotación, y justifica el ejercicio de la violencia contra ellas. Dicha violencia de género es un constructo social, caracterizada por conductas agresivas contra personas de sexo opuesto, especialmente se le

considera a la violencia ejercida contra las mujeres por parte de los hombres y se expresa en las diferentes dimensiones de la vida social de éstas.

Las universitarias, no obstante su situación de formación a nivel profesional, también están sujetas a violencia de género, tanto en el espacio familiar, en su relación de noviazgo, en el lugar de origen y de residencia actual. Esta situación es evidente también en las instituciones de educación superior donde estudian, espacio social donde se reproducen las relaciones humanas y expresan "casi todas las formas de agresión que vive la sociedad a la que se adscriben las universidades" (Montesinos y Carrillo, 2011, p. 50). Entre estas expresiones se encuentra la violencia de género, lo cual genera una contradicción al considerar que la percepción común sobre las universidades es que representan el símbolo del progreso de la humanidad, donde confluye la ciencia y los valores que mejorarán la calidad de vida de las personas. Las universitarias se insertan en estos espacios donde se configura una socialización atravesada por actos de agresión, que produce y reproduce relaciones de poder, de dominación.

Al respecto, diversas investigaciones a nivel internacional (Oliver y Valls, 2005; Strauss, 2004; Burgués *et al.*, 2006) plantean que la violencia constituye un fenómeno que se expresa en el espacio universitario, cuya aceptación va más allá de estereotipos culturales, clases sociales y que la formación académica no impide ser violentada o perpetrador de violencia; asimismo, estos estudios señalan que la violencia reproduce más violencia, y que las mujeres violentadas en otras etapas y espacios, durante su estancia en la institución educativa tienen mayor riesgo de ser agredidas también.

Investigaciones realizadas sobre violencia de género en diferentes instituciones de nivel superior, expresan que en la Universidad se reproducen patrones de socialización en relaciones de género similares a las de las sociedades donde se sitúan, aunado a que favorece relaciones desiguales derivado de la permanencia de fuertes estructuras jerárquicas que le constituyen, por lo que la violencia de género conforma una problemática presente en el espacio universitario y ha ameritado su estudio desde hace años en países cuya educación ha sido reconocida por su calidad (Larena y Molina, 2010).

Las investigaciones sobre violencia de género en las universidades fueron realizadas principalmente en Estados Unidos y Canadá y abordaron la comprensión de la comunidad universitaria de diversas situaciones relacionadas con la violencia de género; la culpabilización de las víctimas; las actitudes y creencias de los universitarios sobre el acoso y la agresión sexual; los modelos de masculinidad que potencian la violencia de género; la socialización de género; la violencia de género en las relaciones desiguales; asimismo, otros estudios caracterizan la violencia de género en los campus universitarios como situaciones, lugares, el sexo de la víctima y agresor(a), denuncias; la respuesta de las instituciones universitarias y las propuestas de actuación desde las investigaciones (Larena y Molina, 2010; Puigvert, 2010). Uno de los aspectos relevantes que destacan estos trabajos es la tendencia a culpar a las víctimas lo que ha influido negativa-

mente en la realización de denuncias especialmente de acoso y agresión sexual, lo cual "no contribuye a identificar la violencia de género y a crear medidas que ayuden a superarla" (Puigvert, 2010, p.373).

Dentro de las principales implicaciones que tiene en las víctimas de violencia de género en el ámbito universitario, según estudios diversos analizados por Puigvert (2010), destacan las repercusiones en sus decisiones académicas y profesionales: falta de asistencia a clases, modifican la trayectoria académica planeada, abandono de sus estudios universitarios, abandono de estudios de áreas académicas tradicionalmente dominadas por hombres; también se da cuenta del impacto de esta violencia de género en lo personal y profesional de las personas que apoyan a las universitarias víctimas.

Las instituciones de educación superior en México no son la excepción como espacios donde se expresa la violencia de género; prácticas frecuentes poco reconocidas e investigadas en México según Barreto (2017). Los estudios pioneros en México que abordaron la problemática de la violencia hacia las mujeres en el ámbito universitario, se caracterizaron por ser cuantitativos y transversales en un principio (Castro y Vázquez, 2008), como los de Rivera-Rivera *et al* (2006), quienes analizan la violencia en el noviazgo, la depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas, en un rango de edad de los 12 a los 24 años.

Castro y Vázquez (2008) desarrollaron trabajos sobre la violencia contra las mujeres en la Universidad Autónoma de Chapingo. En este estudio plantean a la Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género, a partir del análisis (47 relatos autobiográficos) de las trayectorias sociales de estudiantes de la Universidad Autónoma de Chapingo dan cuenta del carácter sistémico de la violencia de género contra las mujeres que se origina en la familia, se incorpora como parte del *habitus* y genera una predisposición hacia el sometimiento, lo cual en la universidad se radicaliza por medio de un conjunto de factores institucionales que contribuyen al debilitamiento sistemático de las universitarias. Asimismo, dentro de sus hallazgos señalan que las universitarias están conscientes de la violencia sistemática de que son objeto y no obstante sus "salidas" son voluntaristas e individuales, ineficaces para subvertir este orden social.

Otra investigación realizada a nivel nacional, fue elaborada en el 2011 por Montesinos y Carrillo, particularmente plantearon un estudio comparado sobre género, relacionado con el ámbito educativo (universidades públicas), el trabajo y la violencia entre hombres y mujeres. En ésta concluyen que, en las instituciones de educación superior en México se reproduce una cultura de la simulación que da lugar a la explotación a favor de ciertos grupos, abuso de poder, mediocridad académica y burocrática, así como una vida social caracterizada por la falta de compromiso y solidaridad; violencia de género y complicidad de los diferentes sectores que constituyen la comunidad universitaria.

Estudios desarrollados por Rangel y García (2012), analizan la violencia en estudiantes universitarios desde una perspectiva de género para identificar las correlaciones que se establecen entre género y autopercepción homicida y suicida, en

particular en estudiantes de una universidad de la Región Media en San Luis Potosí.

Buquet *et al* (2013) abonan con su investigación a la comprensión de cómo se origina y se reproducen las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, y cómo inciden aspectos culturales y estructurales, especialmente en la Universidad Nacional Autónoma de México dan cuenta de la distribución desigual entre sexos a nivel de carreras estudiantiles, empleos administrativos y académicos, áreas disciplinares, puestos de toma de decisiones y en cuerpos colegiados; detectan formas de exclusión, las complicaciones en la vinculación de lo familiar y lo laboral y situaciones de violencia de género. Sus hallazgos coinciden con lo que expresan otros estudios analizados, en donde se concluye que en las instituciones de educación superior aún no se ha logrado la igualdad de género, comprueban la existencia de discriminación en el espacio universitario y también su naturalización en diversas formas.

La investigación elaborada por Carrillo (2014) da a conocer los diferentes tipos de violencia que se viven dentro del espacio universitario, desde las percepciones de los estudiantes, tomando como unidad de análisis la Universidad Autónoma Metropolitana y señala que la violencia es parte reconocida de la convivencia entre los universitarios.

Asimismo, se realizaron estudios comparados por López y Escalante (2016) a nivel internacional (México y España) que aportaron evidencias sobre la igualdad y violencia de género tomando como referente las percepciones del estudiantado, en donde expresan la existencia de elementos que generan desigualdades, discriminación y violencia de género, al igual que la tendencia a que refieren investigaciones similares a nivel global, no obstante sus diferencias contextuales. Es relevante considerar, señalan las autoras, la percepción del estudiantado con relación a los profesores, quienes no expresan una preocupación y falta de valoración de la ética cívica en general y la igualdad de género en particular, por lo que es de suma importancia que las instituciones universitarias reconozcan que al interior se dan prácticas discriminatorias y de violencia de género, y en consecuencia generen estrategias de intervención para "instaurar" principios de igualdad, respeto, justicia y erradicar la violencia de género.

Dentro de los aportes más recientes sobre la violencia de género en las universidades, está el de Zamudio *et al* (2017) quienes proponen un índice para medir la violencia de género entre hombres y mujeres estudiantes universitarios(as) que permite identificar los factores que influyen en la reproducción de la violencia, la incorporación de opinión de expertos, así como obtener información sobre factores y percepciones de las personas sobre este fenómeno.

Asimismo, podemos mencionar los estudios realizados por Barreto (2017), donde aborda las experiencias de universitarias que realizaron denuncias públicas de la violencia sufrida en su institución, tanto de abuso sexual por parte de profesores como de violencia en el noviazgo, como una forma de lucha porque se reconozca a mujeres afectadas por la violencia de género en

la universidad ante la negación institucional. Actualmente, en diversas universidades mexicanas se expresa la "emergencia del 'sujeto denunciante' de violencia de género" (p.282), un incremento de las denuncias públicas y formales que ha conformado un fenómeno colectivo necesario de investigar.

En este sentido, en los diversos trabajos realizados en torno a la violencia de género se reconoce que ésta es una problemática cotidiana que existe al interior de las instituciones universitarias, normalizada en los discursos y prácticas en todos los sectores que conforman la comunidad universitaria y naturalizada como algo inevitable y propio de la relación entre géneros; de tal magnitud son los resultados que identifican la proporción de universitarias violentadas y las implicaciones negativas en el plano personal y de trayectoria escolar, que se considera ya una emergencia educativa, de ahí que es relevante continuar profundizando en el estudio de la violencia de género en los diversos contextos donde se ubican las instituciones de educación superior, que fundamenten estrategias de intervención institucional.

En México, en años recientes han incrementado las acusaciones de acoso y hostigamiento sexual en las instituciones de educación superior, a lo cual las respuestas institucionales han sido diversas y van desde la negación, la pasividad o el silencio por considerarlos hechos aislados y su atención abordada de manera particular, hasta la generación de mecanismos formales que permitiera a las universidades atender los casos (Varela, 2020). Frente a la negación de la violencia de género por parte de instituciones de educación superior, las universitarias han realizado la denuncia pública como "una forma de lucha" (Barreto, 2017, p.1) para el logro de justicia y en su caso, reparación del daño: "El hecho de que cada vez con mayor frecuencia las víctimas se atrevan a denunciar ha permitido poner en evidencia que prácticamente ninguna institución de educación superior se libra de esta problemática". (Varela, 2020, p. 57).

En este contexto y ante canales formales que no responden a las necesidades de las universitarias víctimas de violencia de género, las instituciones se han visto en la necesidad de adecuar sus normatividades y legislaciones retomando leyes vigentes en materia de derechos de las mujeres, por ejemplo se han establecido lineamientos de igualdad, incorporación de lenguaje incluyente y protocolos de actuación frente a la violencia de género. De acuerdo a los datos proporcionados en el estudio de Varela (2020), de 35 universidades analizadas en México, aproximadamente la mitad, 49%, no cuentan con un protocolo para atender los casos de violencia de género; 23% de las universidades sólo cuentan con instrumentos parciales y 28% de las universidades mexicanas cuentan con protocolos formales; no obstante que ninguna universidad se encuentra exenta de casos de violencia de género, muchas de ellas no han realizado ninguna medida especial que lleve a la eliminación de la violencia de género en sus instituciones. En el caso de la UAGRO, en el 2005 se dio a conocer la existencia de 90 denuncias públicas por hostigamiento sexual (Varela, 2020) y es hasta marzo del 2020 que su Consejo Universitario aprobó el Protocolo de Actuación para

la Prevención, Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento Sexual (UAGRO, 2020).

No obstante estos avances y cambios normativos, impulsados por la presión de actores sociales y políticos, así como por la influencia de los medios de comunicación a través de las denuncias públicas, está pendiente el cuestionamiento a la forma en que se articulan las relaciones en la organización institucional, el peso de la estructura de género y la transversalización de la perspectiva de género en todas las estructuras y procesos de la universidad (Varela, 2020).

En el presente estudio se identifica y caracteriza la violencia de género que han experimentado las universitarias del estado de Guerrero en México, específicamente de la Universidad Autónoma de Guerrero, en el espacio familiar, en la relación de noviazgo o pareja y en la institución universitaria; lo cual ha permitido caracterizar el contexto familiar donde se instituye una cultura de naturalización de la violencia y se genera la vulnerabilidad de las mujeres con graves repercusiones en su calidad de vida y especialmente en la reproducción de la violencia en sus relaciones de noviazgo o pareja, así como la reproducción de una cultura de la violencia en la institución de educación superior.

El contexto de la violencia

De acuerdo a lo que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017), actualmente las personas expresan dificultades para crear y mantener un vínculo social constituido por relaciones sólidas, duraderas, sanas y afectivas; lo cual constituye condiciones de "precariedad social" (Sandoval y Garro, 2017), de donde derivan conflictos diversos y patologías sociales como la violencia.

A nivel mundial, según datos de la OMS (2017), mueren anualmente 1,4 millones de personas de manera violenta principalmente relacionadas con el alcohol, armas de fuego, desigualdades económicas y la violencia de género. Situados en un contexto complejo y violento, en este estudio nos centraremos en la violencia de género que constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, agravada por otras violencias que se desarrollan en las regiones.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994), la violencia contra la mujer se define como todo acto de violencia de género y refiere a diversos actos, aunque no limita otros, como la violencia física, sexual y psicológica, producidas y perpetradas contra las mujeres en la familia, la comunidad, en el medio laboral, las instituciones y aquéllas ejercidas o toleradas por el Estado. Esta perspectiva amplia comprende la esfera íntima, privada y lo social, lo que coloca a la violencia de género como una violación a los derechos humanos y un problema y prioridad de salud pública (World Health Organization, 1997).

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2007) clasifica a la violencia

de género en varios tipos: física, patrimonial, económica, psicológica y sexual; las cuales pueden darse en diferentes modalidades como: violencia familiar, violencia laboral, violencia escolar, violencia comunitaria y violencia feminicida.

Según los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) (INEGI, 2017), en México 66% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor: 49% ha sufrido violencia emocional, 41% violencia sexual, 34% violencia física y 29% violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo.

Dentro de las cinco principales entidades federales que registran mayor proporción de mujeres violentadas se encuentran: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro. En lo que se refiere al estado de Guerrero, éste registró 58% de mujeres que han sufrido violencia de género.

En el período del 2011 al 2016, México registró un incremento del 3% de casos de mujeres violentadas por género y destaca la violencia física en 17%, la violencia sexual en 6%, la violencia emocional en 5% y se registró una disminución de 6% de mujeres violentadas económica y patrimonialmente (INEGI, 2017).

En lo que se refiere a la violencia en el ámbito familiar (no se considera la violencia ejercida por el esposo o pareja), del 10% de las mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido violencia por parte de algún familiar: 8% sufrió violencia emocional, 3% violencia económica o patrimonial, 3% violencia física y 1% violencia sexual. Dentro de los principales agresores se consideran al hermano(a) por el 25% de las mujeres, al padre por el 16% y a la madre por el 14%. Los principales agresores sexuales son los tíos y los primos.

En relación con la violencia de la pareja, a nivel nacional 44% de las mujeres, de 15 años y más, señalaron haber sufrido violencia a lo largo de su relación con su actual o última pareja: 40% sufrieron violencia emocional, 21% violencia económica o patrimonial, 18% violencia física y 7% sufrieron violencia sexual. De las mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual, 79% no solicitó apoyo y no presentó una denuncia. Sólo denuncian 21% de las mujeres violentadas y la principal razón que señalan por la que no denuncian es porque consideran que la violencia sufrida es algo sin importancia que no le afectó; sin embargo, habría que cuestionar la naturalización de la violencia o el estado psicológico de las víctimas como el miedo y sufrimiento que padecen expuestas a la violencia de sus parejas, así como la grave situación de impunidad que se registra en los casos de las denuncias realizadas al respecto. En el primer trimestre del 2020, México registró 489 casos de feminicidios y una tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres de 0.73. En el período del 2015 al 2020, a nivel nacional se expresa un incremento continuo de feminicidios: en el año 2015 se registraron 411 casos de feminicidios; en el 2016, 605 casos; en el 2017, 741 casos; en el 2018, 891 casos; en el 2019, 945 casos y en el 2020, al primer trimestre ya se registraban los casos antes

mencionados (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobierno de México, 2020, p.18).

En el caso del estado de Guerrero, contexto donde se ubica la presente investigación, el 58% de mujeres de 15 años y más han sufrido violencia de género y 44% declararon haber sido violentadas por su actual o última pareja (INEGI, 2017). En el primer trimestre del 2020, en la entidad se registraron 10 feminicidios, ocupando el lugar 18 de 32 entidades federales, y una tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres de 0.48 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobierno de México, 2020, p.18).

Guerrero, situado en el sur de México, se caracteriza como un contexto de alta pobreza, marginación y violencia; según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018), en el año 2018 es la segunda entidad más pobre del país con 66.5% de su población en situación de pobreza, 26.8% en condición de pobreza extrema, 75.6% no tiene acceso a seguridad social y 35% de la población carece de acceso a la alimentación. Asimismo, en el 2019, Guerrero se erige como la segunda entidad más violenta de México (en el 2018 la entidad ocupó el primer lugar en violencia), con una tasa de homicidios "extrema" de 69.58 por cada cien mil habitantes, en comparación con la tasa nacional de 27.2, en el 2018 (Institute for Economics & Peace, 2019).

Respecto a la percepción de inseguridad de la ciudadanía, en México, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (INEGI, 2019a), el 79.3% manifestó sentirse inseguro a nivel nacional; lo cual para el caso de las mujeres es mayor, quienes en un 82.5% perciben que viven en inseguridad, frente a 75.9% de hombres. En el 2018, el 9.9% de los delitos ocurridos en México (la cifra más alta según la ENSU 2019), fueron secuestros, delitos sexuales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual. Cabe destacar que la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, de la población mayor de 18 años, manifiesta una diferencia relevante por sexo en el caso de delitos sexuales: la tasa de incidencia en los hombres es de 293 frente a de las mujeres que asciende a 2,747.

En lo que se refiere al estado de Guerrero, según datos de la ENSU 2019, la percepción de inseguridad ciudadana fue expresada por 86.6% de la población de la entidad, proporción mayor a los datos a nivel nacional; las mujeres manifiestan una proporción mayor con 87.4% y los hombres de 86.5%. La Encuesta de Victimización, Prevalencia e Incidencia Delictiva 2019 (ENVIPE) (INEGI, 2019b), estima que poco más de la mitad de la población mayor de 18 años de esta entidad, 52.6%, considera a la inseguridad como el problema más relevante que afecta a su entidad federativa, seguido de la pobreza con 47.2% y el desempleo con 39.5%. En cuanto a la tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes es de 43,051 delitos (para el área urbana es de 56,640 y para el área rural de 22,669), superior a la tasa nacional que es de 37,807. Estimaciones de la ENVIPE 2019, consideran que 27.8% de los hogares del estado de Guerrero, en el 2018, tuvieron al menos una víctima (a nivel nacional fue de 33.9%); asimismo, se registró una

tasa de víctimas de delitos por cada cien mil habitantes (población de 18 años y más) de 25,030. Dentro de los cinco delitos más frecuentes en esta entidad destacan los siguientes: extorsión (tasa de 18,478), fraude (tasa de 4,909), robo o asalto en calle o transporte público (tasa de 4,783), amenazas verbales (tasa de 4,144) y otros delitos, en estos últimos figuran con una tasa de incidencia de 2,923 delitos como secuestros y delitos sexuales (hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual). Un aspecto relevante a señalar es que, en el 2018, en el estado de Guerrero sólo se denunció 4.1% de los delitos (a nivel nacional fue de 10.6%) y del total de los delitos se inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 2% de los casos. En cuanto a la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y justicia de esta entidad, 68.9% de la población mayor de 18 años considera a los Jueces como corruptos, seguido de la policía de tránsito con 66.8% y la policía ministerial o judicial con 63%.

La violencia de género se constituye como un fenómeno sociocultural complejo, multidimensional y multicausal, generado principalmente en el aprendizaje de un proceso de socialización basado en la diferencia de género, que produce representaciones sociales que orientan prácticas atravesadas por relaciones de poder y reproducen la "violencia de modelos socioculturales jerárquicos de poder que se aprenden, se transmiten y se internalizan" (García *et al.*, 2003, p.69).

La violencia de género conforma un fenómeno social producto de un proceso que inicia en el núcleo familiar, donde se constituyen y adjudican referentes de identidad, roles orientados por el género, lo cual estructura una jerarquización de funciones, de valoraciones entre ser hombre o mujer, y establece derechos, obligaciones y oportunidades, generalmente desiguales en el desarrollo de las personas. De ésta se generan los roles y estereotipos que definen lo que es ser mujer y hombre, en condiciones caracterizadas por la desigualdad social.

Con relación a la violencia de género y las instituciones educativas de nivel superior como son las universidades, éstas constituyen un espacio social donde no solo se generan y difunden conocimientos científicos, sino que también se reproducen las relaciones humanas y expresan asimismo, las características violentas de los contextos donde se hallan situadas, como es la violencia de género, lo cual genera una contradicción al considerar que la percepción generalizada sobre las universidades es que representan el mejor emblema de la naturaleza humana (Montesinos y Carrillo, 2011).

Método de investigación

Los datos que se presentan en este trabajo constituyen parte de los resultados de la investigación realizada en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), la cual se desarrolló en el período 2016-2017. Este estudio, deriva de una investigación más amplia financiada por la Secretaría de Educación de México, a través del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PRODEP) y la Universidad Autónoma de Chiapas, denominada

"Violencia de género en universitarias del sur de México", con clave 05/SOC/PDP/173/17. Esta investigación comprendió tres entidades federales: Guerrero, Oaxaca y Chiapas; en particular el estudio se realizó con mujeres estudiantes de universidades públicas de estas entidades: Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). Para la realización de esta investigación se utilizó una metodología cuantitativa de tipo exploratorio y descriptiva. El diseño muestral fue probabilístico, polietápico y estratificado. El universo de mujeres estudiantes de nivel licenciatura de las tres universidades fue de 37,935; se consideró una confianza del 95% ($Z=1.96$), un error relativo máximo de 5% y una proporción de 0.5, y el tamaño de muestra global fue de 1,121 estudiantes universitarias de nivel licenciatura: de la UAGRO, 461 universitarias; de la UNACH, 360 universitarias y de la UABJO, 300 universitarias. La afijación de la muestra se realizó dentro de cada ciudad capital de las entidades federales donde se encuentran unidades académicas de las universidades mencionadas, entre los tamaños de la matrícula de las diferentes universidades de manera proporcional. Las estudiantes encuestadas se concentraron de la siguiente manera: Guerrero 41%, Oaxaca 27% y Chiapas 32%.

Para obtener la información de las estudiantes universitarias se diseñó una encuesta, con preguntas abiertas y cerradas, que permitió indagar sobre distintas variables como condiciones de vida de las universitarias, violencia de género en la familia, en la comunidad de origen, en las relaciones de noviazgo y en la Universidad. En lo que corresponde a este trabajo, solo presentamos el análisis de las preguntas cerradas, las cuales se procesaron con el programa SPSS Statistics 20.

La encuesta se aplicó a estudiantes seleccionadas de manera grupal por las autoridades académicas de cada Licenciatura visitada y quien dirigió la investigación, esto que fueran preferentemente del último semestre de la carrera profesional, previo consentimiento de las estudiantes; asimismo, la encuesta se aplicó a estudiantes seleccionadas al azar que se encontraban fuera del aula de clases no importando qué semestre cursaran. Lo cual permitiría el enriquecimiento de la información obtenida.

En lo que respecta a la investigación realizada en la UAGRO, cabe mencionar que en el 2016 contaba con 73 programas de estudios de nivel licenciatura, distribuidos en siete regiones: Centro, Costa Grande, Tierra Caliente, Norte, Montaña, Acapulco y Costa Chica. Registró una matrícula total de estudiantes de nivel licenciatura de 31, 883 estudiantes, de los cuales 17,734 eran mujeres, equivalente a 55.6% (UAGRO, 2016). Se encuestó a la muestra constituida por 461 estudiantes universitarias de nivel licenciatura, cuya edad mínima fue de 17 años y la edad máxima de 53 años, quienes se encontraban adscritas a las unidades académicas situadas en la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, México. Las estudiantes encuestadas se hallaban estudiando las áreas de Químico Farmacéutico Biólogo, Enfermería, Derecho, Ciencias de la Educación, Literatura, Historia, Sociología, Ciencias Económicas, Construcción, Topografía, Ingeniería Civil, Sistemas Computacionales, Filosofía y Matemáticas.

Resultados de investigación

De las universitarias encuestadas de la UAGRO, aproximadamente nueve de cada cien estudiantes son indígenas. La mayor parte de las universitarias profesan la religión católica (67%), seguida de protestantes en un 9%, también cabe mencionar que una minoría, 14%, no se consideran adscritas a ninguna religión.

En lo relacionado al estado civil de las universitarias, la mayoría de ellas son solteras (86%) y una minoría (7%) se encuentran viviendo en unión libre con su pareja o están casadas (4%), principalmente. No respondió el 3%.

La mayor proporción de las universitarias participantes en la investigación, 48%, expresó que viven con sus padres y en menor proporción con hermanos, parientes, amigos, pareja u otras personas.

En cuanto a su situación económica, poco más de una quinta parte, 21%, de las universitarias, manifestó que a la par que estudian desempeñan un trabajo; la mayor proporción de éstas, 42%, trabaja en el sector informal; asimismo, poco más de una quinta parte, 23%, labora en una empresa privada; 19% trabaja en instituciones públicas y la minoría, 1%, trabaja en su propia empresa. En cuanto a los ingresos percibidos por las universitarias que trabajan, una cuarta parte de ellas señaló que gana un salario mínimo mensual (smm), 21% percibe 2 smm, 13% gana 3 smm, 15% gana 4smm y más, 27% no respondió.

De acuerdo a la información proporcionada por las universitarias, la mayoría de ellas, 75%, mencionó que depende totalmente de los recursos de sus padres para poder subsistir; 18% depende de las becas escolares que les proporcionan las instituciones; 15% indicó que depende sólo de su trabajo para sobrevivir; una mínima parte de estudiantes, 4%, depende exclusivamente de sus parejas u otros parientes, respectivamente.

La información proporcionada por las universitarias expresan una condición de alta dependencia de los recursos de sus padres para sobrevivir y estudiar; una situación de "familismo" que Ariño (citado por Ibáñez, 2016) considera como factor que puede dar lugar a la reproducción de las desigualdades sociales. Esta condición se agudiza por los contextos de alta marginación, pobreza y violencia estructural en que viven las universitarias. Actualmente, un factor que ha beneficiado a muchas estudiantes de la situación de vulnerabilidad económica, son las becas federales de Manutención, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Beca para Madres Mexicanas Jefas de Familia, que en el 2019 beneficiarían a 8,738 estudiantes universitarios de la UAGRO (MEX-TUDIA, 2019).

Características de las relaciones familiares:

A la pregunta planteada a las universitarias participantes sobre cómo caracterizaban el ambiente en su hogar, la mayoría de ellas, 82%, consideró que en éste había una buena relación entre sus miembros y 17% de las universitarias señaló que en sus

hogares se vive algún tipo de violencia (indiferencia, violencia verbal, violencia económica, abandono, rechazo, violencia física, violencia sexual). Sin embargo, este dato último cambia cuando se les plantean preguntas específicas de violencia vivida e incrementa el porcentaje de universitarias que declaran haber sufrido violencia. Al respecto, la violencia familiar considerada como pautas culturales aprendidas, se va justificando por la sociedad y generalmente conforman un mecanismo utilizado por los hombres para asegurar el mantenimiento del poder y gozar de privilegios (Valdemarca y Bonavitta, 2011).

En preguntas posteriores se les plantea a las universitarias que expresen algún tipo de violencia que han sufrido por parte de algún miembro de su familia, a lo cual más de una tercera parte de las estudiantes, 39%, manifestó que han sufrido violencia familiar. Si relacionamos este dato con la respuesta inicial de las universitarias sobre cómo caracterizan el ambiente en su hogar y en la que 17% reconoce que hay un ambiente familiar violento, podemos argumentar que las universitarias expresan una naturalización de la violencia vivida; al respecto, Pinheiro (2006) señala que la violencia se queda oculta, se invisibiliza o normaliza, cuando se da la aceptación social de ésta y tanto las víctimas como los agresores asumen a la violencia física, sexual o psicológica como algo inevitable o normal, especialmente cuando las violencias sufridas o ejercidas no producen afectaciones físicas "visibles" o "duraderas", pues suele ejercerse de diversas formas sutiles, se realiza cotidianamente y se practica por usos y costumbres. En relación con el promedio de mujeres violentadas en el ámbito familiar a nivel nacional, las jóvenes universitarias de la UAGRO son aproximadamente cuatro veces más.

Las familias constituyen un espacio donde se internaliza una cultura patriarcal constituida por creencias, valores, normas y prácticas de desigualdad entre hombres y mujeres, que incluye a todos los miembros de la familia y generalmente es el hombre adulto quien ejerce poder, autoridad y dominio hacia niñas, niños y mujeres adolescentes y adultas, adultas(os) mayores y otros miembros con discapacidad física o mental, quienes suelen ser representados como inferiores y débiles. Existe al interior de la dinámica de las familias una naturalización del poder, generalmente del "jefe de familia" quien puede decidir y controlar al resto de las/los integrantes y genera violencia hacia los miembros más vulnerables (García, 2014).

La gravedad de la violencia familiar, de acuerdo a Carbajal *et al* (2006), radica en que las personas que la sufren van perdiendo el poder de valoración real de ellas mismas, pierden su capacidad de autoestima, suelen generar pensamientos de minusvalía que debilita el potencial de desarrollo humano y en situaciones extremas puede llevar al suicidio y al feminicidio.

Respecto al familiar que ha ejercido violencia contra las universitarias que declararon haber experimentado violencia familiar, es importante mencionar que poco más de una tercera parte de éstas (31%) señalaron a la madre, seguido del padre (24%), el hermano (19%) y en menor proporción a la hermana (16%), tía, abuela, tío, abuelo, primos, primas, cuñado, etc.

Dentro de los principales tipos de violencia que sufren las universitarias por parte de familiares destaca la violencia psicológica: más de la mitad son tratadas con gritos (56%) e insultos (52%); aproximadamente una tercera parte (28%) sufre violencia física; casi una cuarta parte (24%) de las universitarias son tratadas con burlas; diez de cada cien universitarias se siente excluida por su familia, y en menor proporción se sienten discriminadas por ser mujeres (7%), sufren acoso sexual (4%), violencia económica (4%) y tres de cada cien universitarias declararon haber sufrido violación sexual por familiares. De tal manera que la violencia ejercida contra las universitarias por parte de sus familiares constituyen actos agresivos, de inequidad, de dominación y/o abuso, que generan a los miembros de la familia serias afectaciones a su integridad física y psicológica que limitan su desarrollo (Martínez *et al.*, 2016).

Dentro de los principales motivos que las universitarias atribuyen al maltrato ejercido por sus familiares destacan: por su forma de pensar y actuar, por molestarlas, porque no las entienden, no saben, ellas lo provocaron, son más débiles, por sus características físicas, entre otros motivos y cabe mencionar que cuatro de cada cien universitarias atribuyen la violencia sufrida por parte de familiares a que son mujeres.

Lo antes expuesto da cuenta de cómo en la familia se conforma un espacio de aprendizaje de roles de género tradicionales mediante una socialización violenta, donde los hombres "aprenderían estrategias inadecuadas para expresar la rabia e inhibir la pena [...] a usar la agresividad y la fuerza como forma de resolver los conflictos" (Póo y Vizcarra, 2008, p.82), en tanto que a las mujeres se les refuerza los sentimientos de indefensión, de pena, de víctimas y hasta de culpabilidad de generar actos violentos contra ellas.

Dentro de los apoyos que las universitarias mencionaron que han recibido para solucionar la violencia sufrida en su familia destaca que poco más de la mitad de ellas (52%) no ha tenido ningún apoyo; poco más de una tercera parte (36%) expresó que han tratado de solucionar la violencia a través de la comunicación y en menor proporción, las universitarias han tenido apoyo psicológico, legal, asistencia médica, entre otros.

Características de las relaciones de noviazgo/pareja:

De las universitarias encuestadas, poco más de la mitad (57%) declaró que actualmente tienen una relación sentimental con novio o pareja. De éstas, más de una décima parte (13%) declararon sentirse controladas por su novio o pareja y una décima parte declararon que no saben si en su relación su novio o pareja las controla.

Asimismo, sobre cómo se sienten las universitarias en su relación de noviazgo/pareja, de acuerdo a los datos obtenidos podemos señalar que la mayoría de las estudiantes que están en una relación sentimental declararon que se sienten apoyadas (67%) y respetadas (63%); la minoría se siente presionada (11%), hostigada (3%) y maltratada (1%).

De las universitarias que declararon estar en una relación de noviazgo o pareja, y de acuerdo a la información proporcionada sobre haber sufrido algún tipo de violencia por parte del novio o pareja, podemos señalar que una tercera parte de las universitarias es violentada por éste. Asimismo, destaca en la investigación que la mayoría de las universitarias (70%) no ha confiado a alguien la violencia de género que ha sufrido.

Dentro de los principales tipos de violencia que sufren las universitarias por parte de su novio o pareja, destaca la violencia psicológica (indiferencia y verbal), seguida de la violencia física, violencia económica, cabe mencionar que sólo tres de cada cien universitarias violentadas considera sufrir violencia de género y una de cada cien universitarias ha sufrido violencia patrimonial y violencia sexual.

Un aspecto relevante de la problemática de la violencia de género contra las universitarias, es la amenaza de muerte en su relación sentimental. Si tratamos este problema con relación a las universitarias que expresaron sufrir algún tipo de violencia por parte de su novio o pareja, una de cada cien universitarias ha sido amenazada de muerte por parte de su novio o pareja.

Universidad y violencia:

De acuerdo a los datos obtenidos, la gran mayoría de las universitarias, 99%, considera que la relación con sus profesores es de excelente, buena a regular y menos del 1% expresó que la relación con sus profesores es mala. No obstante, según información proporcionada por las universitarias sobre diversos tipos de violencia ejercida contra ellas por parte de sus profesores, una quinta parte de ellas (20%) declaró haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus profesores. Desde los planteamientos de Larena y Molina (2010), gran parte de las universitarias suelen no reconocer la violencia de género que ejercen contra ellas, tienden a confiar en la autoridad y en la benevolencia de los profesores.

Dentro de los principales tipos de violencia de género que los profesores ejercen sobre las universitarias se encuentran conductas que las ignoran (34%), burlas (22%), insultos (12%), gritos (12%), acoso sexual (8%), discriminación económica (3%), violación (1%) y discriminación por ser mujer sólo es señalado por el 1% de las estudiantes.

Dentro de los tipos de apoyo a que han recurrido las universitarias para resolver la violencia sufrida por parte de los profesores, destaca que la mayoría de ellas, 70%, no ha buscado ningún tipo de apoyo y una minoría de estudiantes ha recurrido a apoyo psicológico (3%) y apoyo legal (3%), entre otros apoyos no especificados (4%). El resto de las universitarias no respondió.

De acuerdo a los datos antes expuestos podemos señalar que hay una falta de reconocimiento de la violencia experimentada por las universitarias, aunado a su vez por la falta de denuncias por parte de las universitarias víctimas de la violencia de género vivida. Según Valls *et al* (2007) esta falta de identificación y denuncia de la violencia puede obedecer a que las estudiantes tienen miedo a no ser tomadas en serio o que la universidad no

les proporcione apoyo. También, puede considerarse como factor determinante a la influencia de estereotipos sexistas en las universitarias explicando que ellas se atribuyan algún grado de responsabilidad al provocar la violencia ejercida en ellas. Tanto estos factores como algunos otros, abonan a la reproducción y perpetuación de la violencia de género en el espacio universitario.

En lo que se refiere a la relación con las autoridades universitarias (directivos), 96% de las estudiantes la consideran de excelente a regular y 4% de mala a muy mala. No obstante, de acuerdo a los datos obtenidos de las universitarias sobre experiencias de violencias vividas, podemos señalar que 9% declaró haber sufrido violencia por parte de las autoridades universitarias.

Respecto a los tipos de violencia que ejercen las autoridades universitarias contra las estudiantes se encuentran: a 74% las ignoran, 15% han sufrido burlas, a 8% les han insultado, a 5% les han gritado, 5% han sufrido acoso sexual, sólo 5% declara sufrir discriminación por ser mujer y 3% ha sufrido discriminación económica.

En cuanto a los tipos de apoyo que las universitarias han buscado o recibido para resolver los problemas derivados de la violencia recibida por parte de las autoridades universitarias, la mayoría de ellas (95%) declaró que no ha recibido ningún tipo de apoyo y la minoría (5%) ha recibido apoyo psicológico.

Respecto a las relaciones con el personal administrativo, la mayoría de las estudiantes, 95%, declaró que éstas son de excelentes a regulares y 4% las consideran de malas a muy malas. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por las universitarias sobre experiencias vividas de violencia, podemos señalar que 14% de éstas son violentadas por el personal administrativo universitario.

En cuanto a la violencia ejercida por parte del personal administrativo contra las estudiantes universitarias se hallan principalmente: las ignoran al realizar un trámite (92%), les niegan información (40%), las obstaculizan (33%), gritos (19%), burlas (6%), insultos (3%) y en menor proporción discriminación por ser mujeres y económica.

Para solucionar la violencia sufrida el 2% de las universitarias expresó que recibió apoyo psicológico y médico, respectivamente.

En lo que se refiere a las características de la relación con sus compañeros de clase, la mayoría de las universitarias (94%) expresó que éstas se caracterizan de excelente a regular y 5% de mala a muy mala. Sin embargo, no obstante el bajo índice de universitarias que declaran tener mala relación con sus compañeros de clase, según información proporcionada por ellas sobre tipos de violencia sufrida, aproximadamente una cuarta parte de las universitarias (23%), sufren violencia por parte de sus compañeros de clases.

Dentro de los tipos de violencia ejercida por parte de los compañeros de clases contra las universitarias destacan: burlas (63%), exclusión (39%), insultos (34%), gritos (21%), se sienten discriminadas por ser mujeres (8%), discriminación económica (6%), violencia física (4%) y acoso sexual (4%).

La mayoría de las universitarias violentadas por sus compañeros de clases, nunca ha recibido ningún tipo de apoyo (84%)

y la minoría declaró que ha recibido apoyo psicológico (7%) y apoyo legal (2%), entre otros.

Ante estas condiciones de violencias ejercidas contra las estudiantes por diferentes actores de la comunidad universitaria, la institución universitaria genera un ambiente adverso, hostil hacia las estudiantes, por lo que la universidad puede constituirse en un espacio donde se realizan comportamientos y prácticas institucionales "dirigidas a ejercer diferentes formas de control social sobre las mujeres, a través de la fuerza, la coerción, el abuso o el silenciamiento" (Valls *et al.*, 2007, p.224), asimismo, la institución puede mostrarse hostil hacia mujeres que expresan resistencia a aceptar "las estructuras patriarcales o de subordinación respecto a los hombres en las universidades" (p.224).

Reflexiones finales

La investigación da cuenta de la condición económica de las universitarias de Guerrero, de alta dependencia de los apoyos de los padres para poder sobrevivir, que se suma a un contexto marginal, empobrecido y lacerado por la violencia estructural e institucional; factores relevantes en el proceso de desarrollo de la juventud, considerada una etapa de la experiencia biográfica cuyas transiciones vitales condicionan en gran medida el futuro, la educación y el trabajo que pueden constituirse en medios de reproducción social o de transformación (Yaschine, 2015). Estas condiciones de vulnerabilidad no permite garantizar a las universitarias una movilidad social positiva.

Asimismo, el poco y/o nulo reconocimiento de la violencia de género por la mayor parte de las universitarias, sea explicada por su normalización o por otros factores merecedores de análisis interdisciplinar, puede generar como consecuencia la invisibilización de las violencias sufridas y el bajo índice de universitarias que buscan ayuda, puede estar aunado a la falta de solidaridad con las víctimas de violencia y/o a la tendencia a culpar a la víctima, así como a la impunidad en el sistema de justicia.

La institución familiar se erige como el principal espacio donde se produce y reproduce una grave violencia de género contra las universitarias, aproximadamente cuatro veces más que el promedio nacional, lo cual podría comprenderse si se considera que el nivel de formación de las universitarias les permite identificar la violencia vivida en su familia obedece a una violencia de género; sin embargo, esto requiere una investigación más profunda. La importancia de la familia radica en que en este espacio se reproducen los grupos sociales, que en términos simbólicos se trata de la reproducción de valores, creencias, conocimientos que genera, en este caso, la desigualdad de género (Román *et al.*, 2014), expresada en procesos de socialización violentos con complejas implicaciones físicas y psicosociales. Las personas que sufren violencia familiar, no tienen un poder de valoración real de ellas mismas, pierden su capacidad de autoestima, tienen pensamientos de minusvalía, lo cual debilita el potencial de desarrollo humano y puede llevar al suicidio y al feminicidio (Carbajal *et al.*, 2006).

La situación de la violencia de género que experimentan las universitarias de Guerrero en sus relaciones de noviazgo o pareja, y en particular los casos de universitarias amenazadas de muerte, constituye a este espacio de relaciones sentimentales como el segundo de más alto riesgo para la integridad y seguridad de las universitarias.

Actualmente, en las instituciones universitarias persisten estructuras de dominación principalmente de los hombres hacia las mujeres, lo que ha influido en que el problema de la violencia de género se haya mantenido silenciado durante mucho tiempo en el contexto universitario (Bartolo *et al.*, 2015). No obstante que las instituciones educativas implementan o impulsan una formación y conocimientos en las personas, también han sido un lugar de concentración de violencia en el que ha actuado como un mecanismo reproductor de desigualdades sociales, de raza, género y clase social (Nava y López, 2010). De acuerdo a Barreto (2017, p. 263), la denuncia de la violencia de género en las universidades ha estado condicionada por órdenes de género como el subjetivo, cultural e institucional: en el plano personal, la víctima guarda silencio de la violencia sufrida porque se siente avergonzada; asimismo, está el temor a ser estigmatizada por romper el silencio y también está el temor a la "revictimización" por parte de las instituciones y la sociedad.

Hemos destacado que las universitarias, en su mayoría, no caracterizan sus relaciones violentas con los diversos actores de la comunidad universitaria; sin embargo, la información específica de las estudiantes declaran experimentar violencia de género de diversos tipos ejercida principalmente por compañeros de clase y sus profesores; lo cual puede inducir a considerar que la violencia de género se halla naturalizada en las universitarias. Esto da cuenta de que la universidad se constituye como un espacio reproductor de relaciones sociales agresivas, de modos de socialización sexistas atravesadas por relaciones de poder basadas en la desigualdad de género y sitúa a las universitarias en situaciones de violencia y vulnerabilidad.

La universidad al expresar prácticas de violencia contra su comunidad femenina, expresa que ésta se ha constituido en el espacio para educar para la competitividad y el éxito individual, atravesada por relaciones de poder, de subordinación, discriminantes y violentas, basadas en la desigualdad de género, la clase social, la pertenencia étnica, la edad, entre otros, y se hace necesario educar para la coexistencia de las personas, para la convivencia afectiva, recíproca, solidaria y digna.

La institución universitaria de calidad debe considerar "educar para la convivencia", la cual implica una institución libre de violencia, la construcción de relaciones –con uno mismo, con otras personas y con el medio– basadas en el respeto, la libertad, la dignidad, la solidaridad, la tolerancia y el diálogo, en el marco de los derechos humanos (Sandoval y Garro, 2017).

Las familias, la relación de noviazgo o pareja y la universidad, no obstante el nivel profesional de estudios de las mujeres, se constituyen en espacios donde viven, experimentan y sufren la violencia de modelos socioculturales jerárquicos de poder sexistas, los cuales tienden a ser internalizados, transmiti-

dos, aprendidos y reproducidos. Esto reviste un grave problema de salud pública y de derechos humanos para un número representativo de mujeres y en este caso de universitarias, lo que amerita profundizar los estudios sobre las diversas formas de violencia que han sufrido las estudiantes de nivel superior y sus implicaciones, para generar conocimientos básicos que permitan diseñar estrategias de reconocimiento, análisis, atención e intervención para incidir en la eliminación de esta problemática de discriminación y violencia, que generan condiciones de vulnerabilidad, subordinación y riesgo para las universitarias.

Referencias

- BARRETO, M. 2017. Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79 (2): 261-286. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2017.2.57663>
- BARTOLO NOLAZCO, G.; DÍAZ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, G.; DÍAZ PÉREZ, G. 2015. Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México. *Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11799/21892> Acceso en: 03/02/2020
- BEAUVOIR, S. DE. 1949/2016. *El segundo sexo*. México: Penguin Random House Grupo Editorial. 725p.
- BUQUET, A.; COOPER, J.A.; MINGO, A.; MORENO, H. 2013. *Intrusos en la universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 344 p.
- BURGUÉS, A.; OLIVER, E.; REDONDO, G.; SERRANO, M.A. 2006. Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad. En *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación*: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376722>. Acceso en: 08/10/2019.
- CARBAJAL RODRÍGUEZ, L.; COPTO GARCÍA, A.; LÓPEZ GONZÁLEZ, H.; REYNÉS MANZUR, J.N. 2006. Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. *Acta Pediátrica de México*, 27 (1): 50-52.
- CARRILLO MERÁZ, R. 2014. La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social? *Revista El Cotidiano*, (186): 45-54.
- CASTRO, R.; VÁZQUEZ GARCÍA, V. 2008. La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo, México. *Revista Estudios Sociológicos*, XXVI (78): 587-616.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. 2018. *Guerrero. Pobreza estatal 2018*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/Pobreza_2018.aspx Acceso en: 04/01/2020
- GARCÍA, C.T., MORENO, M.; SILVA, C.C. 2003. Violencia de género en la región andina venezolana. *Otras Miradas*, (2): 66-82.
- GARCÍA FIGUEROA, G. 2014. Violencia intrafamiliar y divorcio: las contradicciones entre los dichos legales y los hechos conservadores en Hermosillo, Sonora. *Región y sociedad*, 26(especial4), 217-260. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600009&lng=es&tlng=es. Acceso en: 03 de agosto de 2020. <https://doi.org/10.22198/rys.2014.0.a92>
- IBÁÑEZ, M. J. 2016. Las desigualdades sociales se enquistan en la universidad. *El Periódico*. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/educacion/20160524/informe-xarxa-vives-fundacion-bofill-desigualdades-sociales-enquistan-universidad-5155170> Acceso en: 03/11/2019
- INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE. 2019. Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Disponible en:

- <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019-Spanish.pdf>. Acceso en: 24/02/2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. 2017. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf Acceso en: 02/03/2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. 2019a. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2019*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Documentacion>. Acceso en: 01/08/2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. 2019b. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_gro.pdf. Acceso en: 01/08/2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. 2007. *Glosario de género*. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf. Acceso en: 20 de julio del 2020.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. 2007. Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200): 143-165. <https://doi.org/10.22201/fcpsy.2448492xe.2007.200.42568>
- LAMAS, M. 1996. La perspectiva de género. *La Tarea. Revista de Educación y cultura de la sección 47 del SNTE*, No.8: 216-229.
- LARENA FERNÁNDEZ, R.; MOLINA ROLDÁN, S. 2010. Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social Global. Revista de investigaciones en intervención social*. 1 (2), diciembre: 202-219.
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 2007. Secretaría de Gobernación, México. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&FECHA=01/02/2007 Acceso en: 14/11/2019.
- LÓPEZ FRANCÉS, I.; ESCALANTE FERRER, A.E. 2016. Lo esencial es invisible a los ojos: igualdad y violencia de género. Análisis comparativo entre universidades española y mexicana. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46): 1-20.
- MARTÍNEZ, N.Y.; OCHOA TORO, M.I.; VIVEROS CHAVARRÍA, E.F. 2016. Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar. Caso municipio de Sabaneta Antioquia. *Estudios Sociales*, 24 (47): 348-376.
- MEXTUDIA. 2019. *Becas UAGRO*. Disponible en: <https://mextudia.com/becas/becas-uagro/> Acceso en: 12/01/2020
- MONTESINOS, R. Y CARRILLO, R. 2011. El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, (170): 49-56.
- NAVA SAUCEDO, D.C.; LÓPEZ ÁLVAREZ, M.G. 2010. El sexismo en la escuela primaria. Un estudio de caso en Ciudad Juárez. *Educación y discriminación de género. El Cotidiano*, (164): 47-52.
- OLIVER, E.; VALLS, R. 2005. *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure. 135 p.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2017. *10 datos sobre la prevención de la violencia*. Disponible en: <http://www.who.int/features/factfiles/violence/es/> Acceso en: 05/01/2020.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 1994. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General, 20-12-1993. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx> Acceso en: 27/01/2020
- PINHEIRO, P.S. 2006. *Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños de las Naciones Unidas*, Nueva York, Naciones Unidas, Asamblea General, A/61/299.
- POO, A.; VIZARRA, M. 2008. Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia Psicológica*, 26 (1): 81-88.
- PUIGVERT, L. 2010. Investigación sobre la violencia de género en las universidades. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3 (3): 369-375.
- RANGEL FLORES, Y.Y.; GARCÍA RANGEL, M. 2012. Violencia en estudiantes universitarios en San Luis Potosí, México: Un estudio desde la perspectiva de género. *Index de Enfermería*, 21(3): 141-144.
- RIVERA-RIVERA, L., ALLEN, B., RODRÍGUEZ ORTEGA, G., CHÁVEZ AYALA, R.; LAZCANO PONCE, E. 2006. Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas (12-24 años), *Salud Pública de México*, 48 (2): 288-296. <https://doi.org/10.1590/S0036-36342006000800009>
- ROMÁN REYES, P.; ROMERO REYES, M.; ZALDÍVAR MEDINA, D. 2014. Apuntes para analizar la construcción de género como un factor de vulnerabilidad al interior de las familias. En Palacios Gámaz, A. B. y Fonseca Córdoba, S. (Coords.), *Ciudadanía Vulnerada*. México: Universidad Autónoma de Chiapas, pág.116-135.
- SANDOVAL ESTUPIÑÁN, L.Y.; GARRO GIL, N. 2017. La Teoría Relacional: una propuesta para la comprensión y resolución de los conflictos en la institución educativa. *Revista Estudios sobre Educación*, 32: 135-154.
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. GOBIERNO DE MÉXICO. 2020. Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad: estatal. En *Información sobre violencia contra las mujeres*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesns/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019> Acceso en: 27/07/2020.
- TAPIA HERNÁNDEZ, S.I. 2015. Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1): 531-543. <http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2015.n1.v1.46>
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO. 2016. *Anuario Estadístico 2015-2016*. Disponible en: http://informacionestadistica.uagro.mx/anuarios/Anuario_Estadistico_UAGro_2015-2016.pdf. Acceso en: 04/12/2016
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO. 2020. Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento de Género. *Gaceta Universitaria*. (93). Disponible en: https://www.uagro.mx/hcu/jsmallfib_top/gacetast/Gaceta%20Universitaria%20No.%2093.pdf Acceso en: 21/07/2020
- VALDEMARCA, L.; BONAVITTA, P. 2011. La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución en el interior de Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, (39), abril:70-79.
- VALLS, R.; OLIVER, E.; SÁNCHEZ AROCA, M.; RUIZ EUGENIO, L.; MELGAR, P. 2007. ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 25 (1): 219-231.
- VARELA GUINOT, H. 2020. Las universidades frente a la violencia de género: el alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 49-80.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION. 1997. *Violence against women a priority health issue*. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/media/en/154.pdf Acceso en: 12/11/2019.
- YASCHINE, I. 2015. ¿Alcanza la educación para salir de la pobreza? Análisis del proceso de estratificación ocupacional de jóvenes rurales en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (223), enero-abril: 377-406. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72142-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72142-2)
- ZAMUDIO SÁNCHEZ, F.J.; ANDRADE BARRERA, M.A.; ARANA OVALLE, R.I.; ALVARADO SEGURA, A.A. 2017. Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (75): 133-157.

Submetido: 25/06/2020

Aceite: 16/09/2020